

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 408/06. Don Carlos Mirelles Rico. DNI 27177440L. C/ Infante, núm. 16. 04005. Almería.

● Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 98/06. Doña Matilde Cortés Utrera. DNI 8911729B. C/ Barrio Alto, núm. 20, 04770, Adra (Almería).

● Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 961/05. Doña Andrea Santiago Santiago. DNI 75253252N. C/ Joaquinico, núm. 15. CP 04740. Roquetas de Mar (Almería).

● Requerimiento documentación art. 76.3-LRJ.

- Fotocopia del DNI de las hermanas de la solicitante, que conviven con ella en su domicilio.

- Certificado de empadronamiento actualizado.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le podrá declarar decaída en su derecho al trámite correspondiente.

PS.AL. 686/04. Doña Gina Angelita Carpio Ramírez. NIE X3428626Q. C/ Ronda de Castro, s/n, 1.º D, Casablanca, CP 04117. San Isidro (Almería).

● Requerimiento documentación art. 76.3-LRJ.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Gina Angélica Carpio Ramírez.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le podrá declarar decaída en su derecho al trámite correspondiente.

Almería, 14 de junio de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerda de fecha 9 de junio de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 8 de junio de 2006 por la Comisión de Medidas de Protección a don Manuel Gómez Venegas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de junio de 2006 en virtud de la cual se ratifica el desamparo de la menor B.G.R. acordada de manera cautelar por Resolución administrativa dictada con fecha 10 de marzo de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, y acordar la continuación de su acogimiento residencial en un Centro de Primera Acogida adecuado a sus características personales y que será designado por esta Entidad Pública, una vez tenga lugar el cumplimiento por aquella de la medida de reforma impuesta.

Se le significa que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 789 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1736/05	MARTA DE LA BRENA RUANO	FUENGIROLA.
PS.MA 996/05	LIDIA MARIA CASTRO SANCHEZ.	MALAGA
PS.MA 1292/05	MONTSERRAT BANDERA CAJIDOS.	MALAGA
PS.MA 1473/05	BELEN GARCIA GALLEGO	MALAGA
PS.MA 1548/05	INMACULADA SANTIAGO HEREDIA.	MALAGA
PS.MA 1571/05	ESPERANZA PEREZ RUBIO	MALAGA
PS.MA 1621/05	MARIA CANTARERO RUEDA.	MALAGA
PS.MA 1650/05	ISABEL DIAZ LOPEZ.	MALAGA
PS.MA 1707/05	JULIA MAYA HEREDIA.	MALAGA
PS.MA 1714/05	RUTH NOEMI CARDENAS MARCIANO.	MALAGA
PS.MA 1774/05	MARIA ESTHER BEZA ARDILA	MALAGA

PS.MA 1895/05	MANUELA DIAZ ALCARAZ.	MALAGA
PS.MA 1898/05	CRISTINA MOLINA CHAMORRO	MALAGA
PS.MA 1993/05	MARIA SANTIAGO TORRES.	MALAGA
PS.MA 2085/05	LOURDES SANCHEZ MALLORQUIN.	MALAGA
PS.MA 2089/05	LORETO RICO GOMEZ.	MALAGA
PS.MA 2109/05	MARIA DEL PILAR MARQUEZ CONDE	MALAGA
PS.MA 2796/05	RICARDO BERTOCCHI MORAN.	MALAGA
PS.MA 1584/05	DORIS MARISOL LUCAS FLORES.	MARBELLA.
PS.MA 1886/05	SARRAF-REZAI SHAHNAZ MASHAYEKHI.	MARBELLA
PS.MA 1379/05	MERCEDES CORTES CAMPOS.	MIJAS
PS.MA 1581/05	MARIA JOSE MUÑOZ JAIME	MIJAS
PS.MA 1850/05	MARAVILLAS HEREDIA ESCOBEDO.	MIJAS
PS.MA 2114/05	SAGRARIO BLAZQUEZ DOMINUGEZ.	RONDA
PS.MA 1511/05	JOSE MURCIA RUEDA.	TORREMOLINOS
PS.MA 1872/05	BOUKARABILA KHADIJA BAROUR.	TORREMOLINOS
PS.MA 1875/05	CONCEPCION COLUME IGLESIAS.	TORREMOLINOS
PS.MA 1965/05	ISABEL ASUNCION GUERRERO FAJARDO	TORREMOLINOS
PS.MA 1511/05	JOSE MURCIA RUEDA.	TORREMOLINOS
PS.MA 2069/05	LAURA JULIANA MONCADA TRUJILLO	TORREMOLINOS
PS.MA 2164/05	SALVADOR FAJARDO CORTES.	TORREMOLINOS
PS.MA 1486/05	MARIA DOLORES CASTELLANO ROSA	VELEZ MALAGA
PS.MA 1489/05	ENCARNACION SANTIAGO SANCHEZ.	VELEZ MALAGA
PS.MA 1587/05	MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	VELEZ MALAGA
PS.MA 1912/05	VICENTA MARQUEZ MONGE.	VELEZ MALAGA
PS.MA 2077/05	JUAN JOSE JIMENEZ RUIZ.	VELEZ MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución por la que se acepta la renuncia a su solicitud.

PS.MA 261/06	RICARDO RUIZ RAMOS	MALAGA
--------------	--------------------	--------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 2780/05	JUANA HEREDIA CADIZ	ANTEQUERA.
PS.MA 622/06	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ.	CUEVAS DE SAN MARCOS.
PS.MA 315/06	DIEGO FUENTES RODRIGUEZ.	RONDA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS.MA 1577/05	INMACULADA BERMUDEZ ARANDA.	MALAGA
PS.MA 2159/05	SUSANA CAMPOS FAJARDO.	MALAGA
PS.MA 2182/05	LETTICIA PERONA GUERREIRO.	MIJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99 y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 395/06	DOLORES MARTINEZ OLMO.	BENALMADENA
PS.MA 224/06	JOSE MARTIN VILLALOBOS.	COIN.
PS.MA 42/06	JIMENEZ GUTIERREZ, SALVADOR	ESTEPONA
PS.MA 2825/05	NATALIA PAZ BENITEZ.	FUENGIROLA
PS.MA 2828/05	MILAGROS LEON JIMENEZ.	FUENGIROLA
PS.MA 35/06	MARIA HEREDIA CORREAS.	FUENGIROLA
PS.MA 64/06	CARMEN LOPEZ FERNANDEZ.	FUENGIROLA
PS.MA 547/06	MANUEL LOPEZ SALVATIER.	FUENGIROLA
PS.MA 2227/05	FRANCISCA BASCUÑANA RAMIREZ.	MALAGA
PS.MA 2254/05	DOLORES PACHECO CABRERA.	MALAGA
PS.MA 2626/05	MARTIRIO FERNANDEZ AMADOR.	MALAGA
PS.MA 2645/05	BIENVENIDO NUÑEZ ARIZA.	MALAGA
PS.MA 2716/05	MERYEN BOUJMAL BELHMIRA.	MALAGA
PS.MA 2758/05	LOURDES HURTADO ARRABALI.	MALAGA
PS.MA 2818/05	TAMARA RUEDA JIMENEZ.	MALAGA
PS.MA 2832/05	MARIA JOSE FERNANDEZ MELGARES.	MALAGA
PS.MA 30/06	MARIA DOLORES CARMONA ZURITA	MALAGA
PS.MA 39/06	JESICA ROMAN GARCIA.	MALAGA
PS.MA 114/06	CATALINA RODRIGUEZ LOPEZ.	MALAGA.
PS.MA 152/06	LUISA MIRA PORRAS.	MALAGA.
PS.MA 324/06	ARACELI GOMEZ SANCHEZ.	MALAGA.
PS.MA 2500/05	PILAR REYES HEREDIA.	MIJAS.
PS.MA 3/06	JOSE JERONIMO CONDE GALAN.	MIJAS.
PS.MA 31/06	MALIKA ESSATHY	MIJAS.
PS.MA 202/06	FRANCISCO CORONADO MCHERCHAR.	MIJAS.
PS.MA 2545/05	ROSARIO CORTES FERNANDEZ.	MARBELLA
PS.MA 251/06	ADRIANA PILAR PEDRAZUELA GARCIA	MARBELLA
PS.MA 2822/05	EVA MARIA ROBLES ROJAS.	RINCON DE LA VICTORIA
PS.MA 2/06	DOLORES GALAN MUÑOZ.	RINCON DE LA VICTORIA
PS.MA 22/06	SALOUA KAJBAL	RINCON DE LA VICTORIA
PS.MA 2042/05	JOSE ANTONIO GOMEZ GODINEZ.	RIOGORDO
PS.MA 2399/05	MANUELA MARTINEZ MAYA.	TORREMOLINOS.
PS.MA 2740/05	CARMEN MARTINEZ MUÑOZ.	TORREMOLINOS.
PS.MA 1680/05	MARGARITA BELTRAN MONTERO.	TORROX.

Málaga, 13 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de Hijos de González Cabello, C.B.

Expediente: AF/2002/11/0227.

Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 2260/2004.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Javier Rebollo Alvarez de la Luna.

Expediente: AF/2002/21/0648.

Acto notificado: Resolución del recurso potestativo de reposición núm. 1415/2004.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la interesada la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: María Auxiliadora Sánchez Elena.

Expediente: AF/2002/29/0123.

Acto notificado: Resolución del recurso potestativo de reposición núm. 1412/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/1460/P.A/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios Forestales.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José María Guerrero Parra.

Expediente: CA/2003/1460/P.A/INC.

Infracción: Leve, arts. 65 y 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: 108,18 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2009/2004.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2005/933/AG.MA/FOR, iniciado por la Delegación Provincial en Cádiz, e instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico